



Resolución Administrativa N° 544-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 13 de agosto de 2018

CUT	135866-2018	Fecha	02/08/2018
Nombre solicitante	CHOZO YAUCE, PEDRO		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0719-2004 AG-INRENA/ATDRCH-L Titular: REYES IPANAQUE, CARLOS EDWING		

De conformidad con el Informe Técnico N° 151-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:135866-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0719-2004 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 27/12/2004, otorgada a favor de REYES IPANAQUE, CARLOS EDWING, respecto a la unidad operativa Cod: 67031, CARLOS.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CHOZO YAUCE, PEDRO con DNI 16728814, SANDOVAL CORONADO, CARMEN ROSA con DNI 16714060, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado (m³/año)	20846.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 67031, CARLOS
Área (ha)		Total: 3.75620; Bajo riego: 2.000
Ubicación Política	Dpto	Lambayeque
	Prov	Lambayeque
	Dist	Lambayeque
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE
Organización Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque
	Comisión	Capote
Bloque Riego		PCHL-09-B59 CHUCUPE N° 59
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 629710.3939 / Norte: 9260510.3668



Resolución Administrativa N° 544-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 13 de agosto de 2018

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA.JZ

Elmer S
Ing. Elmer García Samané
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

